

¡ Instructivo para la atención a refugiados y migrantes en tu parroquia.



“Estamos llamados a reconocer en sus rostros el rostro de Cristo, hambriento, sediento, desnudo, enfermo, forastero y encarcelado, que nos interpela (cf. Mt 25,31-46). Si lo reconocemos, seremos nosotros quienes le agradeceremos el haberlo conocido, amado y servido”.

Papa Francisco.

¡ LO QUE DEBES SABER !



- Los migrantes son personas que han salido de su país en busca de oportunidades laborales. En ocasiones, provienen de países en pobreza extrema y pueden llegar a jugarse la vida para entrar en un país con el fin de trabajar. Los refugiados son personas que huyen de conflictos armados, violencia o persecución y se ven por ello obligadas a cruzar la frontera de su país para buscar seguridad. Los venezolanos que llegan a nuestro país salen de su lugar de origen porque no tienen las condiciones básicas para sobrevivir y por eso a casi todos se les considera refugiados.



- En caso de que llegue un venezolano a tu parroquia que este de manera irregular, es decir que no tenga Permiso Especial de Permanencia (PEP), puedes orientarlo para que pueda acceder al Estatuto de Protección Temporal, que inició su fase de implementación el 5 de mayo de 2021. También puedes remitirlo a comunicarse con Migración Colombia, encargados de la habilitación del estatuto. **(Lee el documento Indicaciones claves para comprender el Estatuto Temporal de Protección para venezolanos).**

- Sabemos que quisieras poder ayudarlo materialmente, pero no siempre es posible. El trato amoroso, un consejo o una escucha activa, puede ser una buena respuesta y así hacer más amable su situación.



- Diles que los tendrás presente en tus oraciones y ora por los migrantes en el mundo.
- Recuérdale a los fieles de tu comunidad que todos los seres humanos somos diferentes, invita a que no generalicen y que no pierdan de vista que somos hermanos.

- Como Iglesia velamos para que su dignidad humana y derechos sean respetados, pero existen entidades que pueden ayudarlos concretamente, indícales que pueden comunicarse con ellos:

- ACNUR: 604 86 34
- Cruz Roja Seccional Antioquia: (034) 3505300
- Migración Colombia: 018000510454

